



En la fecha paso las diligencias al Despacho, para lo procedente.
Vélez, 6 de septiembre de 2021.

Dora González Franco
Secretaria

**PROCESO EJECUTIVO
MEDIDAS CAUTELARES
RAD. 68861.31.84.001.1999.00147.00**

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA
Vélez, Santander, ocho (8) de septiembre de dos mil veintiuno
(2021).

Teniendo en cuenta la respuesta de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Puente Nacional que contiene nota devolutiva (visible en el documento 02 del expediente digital), se ordena poner en conocimiento de la parte interesada la citada comunicación, realizando el envío de la misma vía correo electrónico y dejando constancia de ello en el expediente digital.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE

JORGE BENÍTEZ ESTÉVEZ
Juez

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE
VELEZ**

El auto que antecede se notificó a las partes por
anotación hecha en el estado fijado

HOY, **9 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

DORA GONZALEZ FRANCO
Secretaria